



DICTAMEN UOC N° 42/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA DE AMPLIACIÓN MONTO DEL CONTRATO N° 37/2024 – ID 452.536 - ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ITINERA SA. -----

En representación de la Unidad operativa de Contrataciones (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 de la Ley 7.021/22 me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en relación al Contrato N° 37/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS DISTRITOS DE ITAPÚA POTY, CAMBYRETA – ENCARNACIÓN, EDELIRA, CAPITÁN MIRANDA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 452.536, firmado entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa **ITINERA SA** con RUC N° 80072876-6 representado por el Ing. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ. El Secretario Departamental de Obras Públicas en su carácter de administrador del contrato ha presentado un pedido de adenda de ampliación de monto.

El pedido consiste en trabajos adicionales no previstos en el contrato y necesarios para la correcta ejecución de la obra, se han ampliado algunos ítems del contrato para la optimización correcta de la obra en cuestión.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El contratista presentó un pedido de adenda de ampliación de monto el día 12 de agosto de 2025, según expediente N° 8483/25.

Según el informe técnico de la fiscal de obras, el pedido del contratista corresponde ya que los trabajos no fueron previstos en el proyecto inicial y son necesarios para la ejecución de la obra.

Cabe considerar por otra parte, que para la determinación de los precios de rubros nuevos se realizó una comparación del precio más bajo de 3 (tres) presupuestos solicitados a los distintos oferentes y un contrato.

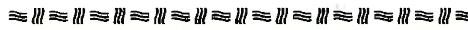
ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22".


Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa





DICTAMEN UOC N° 42/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA DE AMPLIACIÓN MONTO DEL CONTRATO N° 37/2024 – ID 452.536 - ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ITINERA SA. -----

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se ha utilizado el **precio más bajo obtenido** de tres presupuestos y un contrato anterior, dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 454/2024

1. Presupuestos - Precios de potenciales oferentes
2. Contratos Anteriores

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO							
Ítem	Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIOS UNITARIOS			
				Contrato Adjudicado ID: 452.257 (Item 9)	Precio Contratista 1. ITINERA S.A.	Precio Contratista 2. J.L. Y COMPAÑIA	Precio Contratista 3. LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.
2	Barandas metálicas de tipo flexbeam	ml	40,00	785.000	715.000	750.000	786.500
PRECIO MÁS BAJO ENTRE LOS CONSIDERADOS							715.000

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen, donde se utiliza la combinación de presupuestos obteniendo el valor más bajo de los precios utilizados.

Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 454/2024.



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





DICTAMEN UOC N° 42/2025

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA DE AMPLIACIÓN MONTO DEL CONTRATO N° 37/2024 – ID 452.536 - ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ITINERA SA. -----

ESTADO DE EJECUCION CONTRACTUAL

Fecha de inicio	15/11/2024	Se adjunta acta de inicio
Plazo de ejecución	210 días	
Fecha estimada de terminación	04/06/2025	
Prorrogas 79 días	31/08/2025	
Vigencia	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con recepción definitiva de la obra	

El pedido de adenda de ampliación de monto por parte del contratista fue realizado durante la ejecución de la obra, la vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por lo cual es factible realizar una adenda de ampliación de monto. -

Considerando

Que, el artículo 67 de la Ley 7021/22 establece que, Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos...

Que, el administrador del contrato presentó un pedido de adenda de ampliación de monto al contrato N° 37/2024, acompañado del pedido del contratista y el informe técnico del fiscal de la obra.

Que, se amplía el monto total del contrato, dentro de los márgenes permitido por la legislación vigente.

Que, no se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato.



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



**DICTAMEN UOC N° 42/2025****UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA DE AMPLIACIÓN MONTO DEL CONTRATO N° 37/2024 – ID 452.536 - ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA ITINERA SA. -----

RECOMENDACIÓN**POR TANTO:**

En estas condiciones respetando los requisitos y criterios dispuestos por la normativa para el caso expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, recomienda al **SEÑOR GOBERNADOR** la suscripción de la Adenda N° 02 al Contrato N° 37/2024 “**CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS DISTRITOS DE ITAPÚA POTY, CAMBYRETA – ENCARNACIÓN, EDELIRA, CAPITÁN MIRANDA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**” ID N° **452.536**, entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa **ITINERA SA** con RUC N° 80072876-6 representado por el Ing. **JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ** quedando la planilla de cómputo métrico como se detalla a continuación:

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Rubros contractuales con aumento en cantidades	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Estribos cerrados de H°A° con losa de aproximación (fck: 250 kg/cm2)	m3	18,31	3.456.000	63.279.360
Nuevos Rubros añadidos al Contrato					
2	Barandas metálicas de tipo flexbeam	ml	40,00	715.000	28.600.000
					91.879.360

Encarnación, 26 de agosto de 2025



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Perverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

